



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

414 / 99

Salta, 13 OCT. 1999

Expediente N° 19.304/98

Referente N° 02/98

VISTO:

La Resolución del Consejo Directivo N° 532/98 mediante la cual, en su artículo 3°, se designa los Miembros Titulares y suplentes que entenderán en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: “**Enfermería de Salud Pública I**” de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Vicenta Ramona Vasquez, miembro titular informa su imposibilidad de constituir el mismo por razones particulares;

Que consultada la suplente correspondiente, Lic. Catalina Esther Onaga, da su conformidad para integrar el mismo;

Que de acuerdo al artículo 26 de la Res. C. S. N° 661/88 y sus modificatorias - Reglamento para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y auxiliares docentes de Primera Categoría- debe procederse a su sustitución;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la sustitución de la Lic Vicenta Ramona Vasquez , Miembro Titular del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
13 OCT 1999
CP 101151

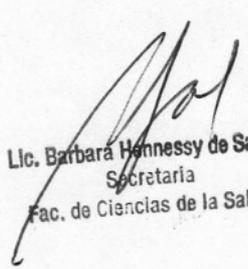
RESOLUCION INTERNA N° 414/99

Salta, 13 OCT. 1999
Expediente N° 19 304/98
Referente N° 02/98

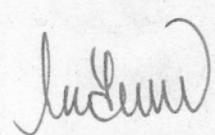
Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: **“Enfermería de Salud Pública I”** de la Carrera de Enfermería de Sede Regional ; por la Lic. Catalina Esther Onag°a.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a Señor Rector, Secretaría académica, los postulantes inscriptos, Consejo Directivo de la Facultad, exhibir en cartelera y siga a Dirección Administrativa a sus efectos.

smq
BHS


Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO